



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



Ibagué, 20 SEP 2017

CIRCULAR

000344

PARA: RECTORES, COORDINADORES PAE Y COMITES DE SEGUIMIENTO PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (E)

ASUNTO: PRESENTACIÓN OPERADOR E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PARA EL NUEVO OPERADOR PAE

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar a conocer que una vez realizado el proceso con la Bolsa Mercantil el día 19 de Septiembre del presente año, quedo elegido en la rueda de negociación el operador: "CONSTRUYAMOS COLOMBIA", quien actualmente realizará a partir del día 20 de septiembre la etapa de alistamiento hasta el día 27, para dar inicio con la entrega de alimentos el 28 de Septiembre, con un total de **21.065 Complementos Alimentarios JM/JT y 3.422 Almuerzos**, para un total de 24.487

En esta negociación se logró ahorrar \$ 56. Millones, cifra que se revertirá para ampliar cobertura y llegar a más de 25.000 titulares de derecho del PAE.

Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar es una estrategia para reducir la Deserción Escolar y fortalecer la Permanencia de los estudiantes, en **zona urbana** solo se tuvo en cuenta las instituciones que según SIMAT presentaron mayor población especial (víctimas del conflicto, necesidades educativas especiales y étnicos) y se encontraran en el mayor rating de deserción escolar.

Para lo cual se anexa y se solicita verifique si fue priorizada su institución educativa o sede y en caso de serlo, deben por favor tener lista la focalización con el comité de seguimiento y el administrador (tivo) del SIMAT, de cada institución educativa, ya que el operador se acercara a pedir los listados y actas de dicha focalización, en la etapa de alistamiento.

En caso de faltar niños por completar matrícula en la jornada, tenerlos en cuenta como listado de espera y en caso de ausencia de los principales titulares de derecho entregar.

Agradezco su apoyo y cumplimiento.


ANA MARIA BERNAL CORTES

Proyectó: Nohora Alexandra Bello /Prof Esp. Permanencia
Aprobó: Sandra Lilibiana Medina/Dir. Administrativa (E)